

5.001 456 (10)

1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

Número 267

APELLIDOS

NOMBRE

AYUNTAMIENTO DE

(Alfambra)

FILIACION

REFERENCIA Constitución Comisión Gestora

Orden verbal al Sr. Gobernador

2

267

70

5906

Con objeto de renovar la Ges
tora municipal de Alfambra ruego
a V.S. su propuesta de siete per-
sonas que por su conducta, antece-
dentes y adhesión al Movimiento
Nacional considere en condiciones
y con capacidad para constituir
la nueva Corporación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 28 de Septiembre de 1939

Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Ter-
ruel.

SALUDO A FRANCO:



I ARRIBA ESPAÑA!

Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

AA/MM

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

DELEGACION DE

SALIDA
N. 12290
Fecha 2-11-39

Para constituir la Gestora Municipal de Alfambra, según lo interesado en su oficio nº. 5.336 de fecha 28 de Septiembre último, tengo el honor de proponer a V.E. a los vecinos de aquella localidad que a continuación se indican, todos ellos de buenos antecedentes y conducta político-social, según los informes que obran en esta Jefatura.

- Alcalde -----Mariano Perez Novella
- Teniente Alcalde-- Juan P. Villalba Abril
- Gestor----- Bernardino Zaera Beocón
- ” ----- Pedro Jose Abril
- ” ----- Aurelio Abril Guillen
- ” ----- Felix Blasco Ramo
- ” ----- Vicente Golzalvo Marco

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 3 de Noviembre de 1.939

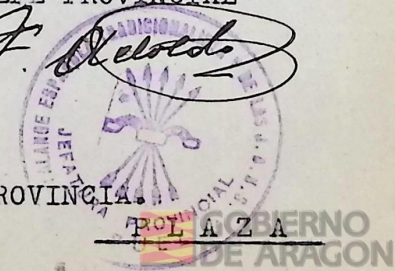
AÑO DE LA VICTORIA

EL JEFE PROVINCIAL

F. Acevedo

(Fda. Florencio Acevedo)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.



70
6282

4

Desaparecidas las causas que determinaron la designación de la Gestora municipal de Alfambra y estimándose, por tanto cumplido, el cometido que se le encomendó, considero oportuno relevar de las obligaciones inherentes a sus cargos a Los Gestores municipales que actualmente los desempeñan, y haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado disponer el cese de los señores D. Nicanor Abril Abril, Don Marcelino Yago Crespo, D. Ventura Villalba Galindo, D. Guillermo Abril Pascual, D. Serafin Mata Abril, D. Escolástico Escriche Blasco y D. Juan Abril Debón, en los cargos de Alcalde y Gestores del Ayuntamiento de Alfambra.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia y demás efectos, debiendo proceder, desde luego, a la sustitución de la Gestora mediante posesión de las personas que con esta misma fecha son nombradas para constituir la de nuevo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 6 de Noviembre de 1939 - Año de la Victoria
El Gobernador civil

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

ALFAMBRA.-

10
-6289

De acuerdo con la propuesta que me ha sido formulada y en consideración a las circunstancias que concurren en el supuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado nombrar a los señores D. Mariano Perez Novella, D. Juan P. Villaalba Abril, D. Bernardino Zaera de Oeón, D. Pedro José Abril, D. Aurelio Abril Guillen, D. Felix Blasco Ranc y D. Vicente Gonzalvo Marso para constituir la Gestora municipal de Alfambra, ejerciendo los dos primeros los cargos de Alcalde y Teniente Alcalde respectivamente, y debiendo ser posesionados seguidamente en sus cargos a fin de que quede constituida sin demora la nueva Corporación, de lo que me dará cuenta.

Lo digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia, notificación en forma a los interesados, que les servirá de credencial, y a los que hará saber en nombre de este Gobierno que de su reconocido patriotismo espere la aceptación de los cargos y la gestión celesa en beneficio de los intereses que han de regir.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 6 de Noviembre de 1939
 Año de la Victoria
 El Gobernador civil

Sr. Alcalde de

ALFAMBRA.-





VGM/

6

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION LOCAL

Sec. 2ª.

Núm. 130/148

Excmo. Sr.:

Como contestación a su oficio número 7512 del Negociado 1ª fecha 23 dicbre.ppdo. en el que para renovar la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ALFAMBRA de esa provincia propone a los señores

- ALCALDE = D. Mariano Perez Novella.
- Tte.ALCALDE= D. Juan P. Villalba Abril.
- GESTORES= D. Bernardino Zaera de Ocon.
- D. Pedro José Abril.
- D. Aurelio Abril Guillén.
- D. Felix Blasco Ramo.
- D. Vicente Gonzalvo Marco.
- D.

Al contestar, cítese la Sección y el Número

y teniendo en cuenta que por ese Gobierno Civil se han cumplido los preceptos contenidos en la Orden de 30 de octubre de 1937 (B. O. 3 noviembre), he acordado aprobar la propuesta formulada por V. E. en la precitada comunicación.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del mencionado Ayuntamiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid ~~Burgos~~ 10 de enero de 1940.-Año de la Victoria.

Amn autendado EL Director General,

*p. s. -
Bambú*

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.